



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 1⁵ ABR 2014

Decreto Exento N° **1971**
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 0539 de fecha 30 de Enero del 2014, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Constanza Andrea Mellado Garín Rut N° 17.330.698-9**.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del Punto SEGUNDO Y CUARTO del Convenio de Prestaciones de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Constanza Andrea Mellado Garín Rut N° 17.330.698-9**., debiéndose señalar que a contar del 01 de Marzo del 2014 al 30 de Junio del 2014, su función será de encargada de enfermería en Polideportivo dependiente de la dirección de Administración Y finanzas. Y su honorario total mensual será de **337.222.- Impuesto Incluido**.
2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

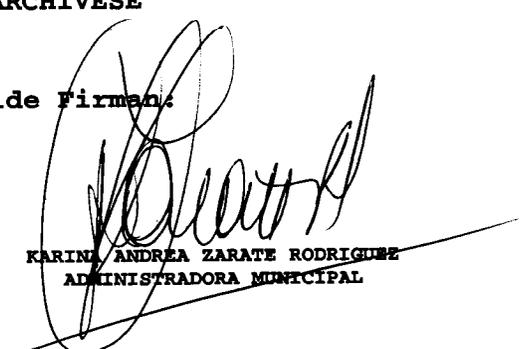
Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/cgtt.-